
MINUTA, 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2018

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del diez de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente, los consejeros electorales Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda y, el Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el secretario ejecutivo Lic. Rubén Geraldo Venegas y, la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/002/2018; y
- b) IECM-QCG/PE/003/2018 con la propuesta de acumulación al similar IECM-QCG/PE/002/2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/002/2018; y
- b) IECM-QCG/PE/003/2018 con la propuesta de acumulación al similar IECM-QCG/PE/002/2018.

El presidente de la Comisión, explicó que por lo que hacía al procedimiento especial sancionador identificado en el inciso a) IECM-QCG/PE/002/2018 el cual se estaba iniciando de manera oficiosa por esta autoridad y atendía justamente a los hechos acontecidos recientemente en la Delegación Coyoacán con motivo de los actos de precampaña de algunos de los institutos políticos que están definiendo las candidaturas que serán registradas para la Jefatura de Gobierno, de los cuales se han esta autoridad ha encontrado a través de la figura de hechos públicos notorios, diversos actos de violencia en los cuales a juicio de esta autoridad no se deben tolerar, ni permitir que un impacto de violencia, con motivos de actos de la vida interna de partidos políticos, puedan afectar la estabilidad social en las vías y espacios públicos. Por lo que puntualizó que, pese a que se trataba de un acto intrapartidista, desde su perspectiva este instituto necesita tomar acciones inmediatas para detener estos actos que pudieran poner en riesgo el proceso de precampañas de los institutos políticos.

Precisó que en esa medida se estaba proponiendo iniciar de manera oficiosa este procedimiento especial sancionador con la propuesta de adoptar una medida de tutelar preventiva a fin de que los actos que se lleven a cabo en el futuro y que pudieran generar este tipo de actos de violencia, se logren cesar. Para lo cual, propuso vincular a las autoridades de la Delegación Coyoacán, del gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Pública para que, a partir de sus atribuciones garantice la estabilidad y la seguridad de los eventos públicos que se lleven a cabo, con motivo de los actos de precampaña, sobre todo en relación con la precandidata postulada por el partido MORENA.

Asimismo, -dijo- dado que este tipo de actos pudieran tener algún tipo de réplica en alguna otra demarcación territorial, se estaba proponiendo también exhortar al Gobierno de la Ciudad de México, nuevamente a la Secretaría de Seguridad Pública y al resto de las delegaciones para que en la medida de sus atribuciones puedan disponer de las medidas y las dispensas que sean necesarias para garantizar la seguridad de todos los eventos públicos que se lleven en vías y espacios públicos, con motivo de estos eventos de proselitismo interno de los partidos políticos para lo cual, esta figura de tutela preventiva en caso de ser aprobada, propuso que se agregara un punto resolutivo al proyecto del Procedimiento Especial Sancionador, en el cual se pueda dar vista o informar a la Secretaría Ejecutiva de esta institución, para que en la próxima sesión de Consejo se pueda dar cuenta de la medida que se tome al respecto.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/006-2^a. Ext. Urg./2018.** Se aprobaron por unanimidad los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:
 - a) IECM-QCG/PE/002/2018; y
 - b) IECM-QCG/PE/003/2018 con la propuesta de acumulación al similar IECM-QCG/PE/002/2018.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes al proyecto identificado con el inciso a) y la propuesta planteada en la mesa por el presidente de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del diez de enero de dos mil dieciocho, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que la aprobaron, asistidos por el secretario técnico.



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas